

## BASES CONCURSO CARNAVAL, 1 de marzo de 2025

**Primera.** Podrá participar cualquier persona de todas las edades que cumpla los requisitos que se detallan en las distintas categorías. Las modalidades permitidas son **comparsa (mínimo 5 personas) e individual (máximo 2 personas)**. Los participantes con el mismo disfraz no pueden apuntarse a más de una categoría.

**Segunda.** El plazo de inscripción comienza el día de la publicación de estas bases, **las inscripciones se realizarán en el Ayuntamiento en horario de 10 a 14 horas, hasta el miércoles 26 de febrero** indicando la cantidad de personas y el nombre de comparsa-grupo, al igual que en categoría individual.

**Tercera.** El concurso se celebrará en lugar y fecha siguiente:

Lugar: Plaza Extremadura.

Fecha: 1 de marzo.

Hora: 17:30h.

**Cuarta.** El jurado calificador será designado por representantes del Ayuntamiento y de distintas asociaciones locales, así como establecimientos patrocinadores (si los hubiese). El jurado tendrá en cuenta a la hora de calificar lo siguiente:

Originalidad y creatividad.

Trabajo y confección.

Temática.

Si presentan coreografía.

Para dar fe de ello, se nombrará un/una secretario/a, personal técnico de la delegación del Ayuntamiento, con voz, pero sin voto. Las actas del jurado se harán públicas al finalizar el concurso en la misma Plaza de Extremadura, donde se entregarán los premios. El fallo del jurado será inapelable a todos los efectos.

**Quinta.** Premios.

- Categoría de comparsa (mínimo 5 personas)
  - 1º premio 300€
  - 2º premio 180€
  - 3º premio 100€

**Todas las comparsas que participen en el concurso y no sean premiadas recibirán una paletilla de jamón.**

- Categoría individual (máximo 2 personas)
  - 1º premio 75€
  - 2º premio 50€
  - 3º premio 25€

**Todos los participantes del concurso que no sean premiados recibirán una pieza de embutido.**

**Sexta.** Todas las personas participantes deben encontrarse en el parque de San Antonio a las 17h para comenzar con el pasacalle del concurso hasta llegar a la plaza de Extremadura.

**Séptima.** En el caso de que las comparsas sean infantiles, la representación será de padre, madre o tutor.

**Octava.** Se prohíbe expresamente durante la celebración del concurso la utilización de elementos pirotécnicos, eléctricos o de otra naturaleza, que puedan ocasionar daño o lesión a cualquier persona o cosa.

**Novena.** La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases. Los casos no previstos en las mismas, serán resueltos por la organización.